

Isapres, las únicas beneficiadas

Señor Director:

La recientemente promulgada ley corta de las isapres ha demostrado que los únicos beneficiados han sido las propias aseguradoras, mientras que los usuarios no han visto ninguna mejora en sus condiciones. No se eliminó la discriminación por preexistencias, los planes de salud siguen siendo más caros y la ciudadanía ha terminado pagando el rescate de un sistema privado en crisis.

Exhorto a los miembros del Congreso Nacional de Chile a cumplir sus compromisos y tomar medidas concretas para corregir estas falencias, abusos e injusticias.

EUGENIO FUENZALIDA UNDURRAGA